

Trump ordena detener ingreso de inmigrantes que representen carga financiera al sistema de salud de EE.UU.



Washington, 5 oct (RHC) La Casa Blanca publicó la víspera un decreto presidencial que ordena detener el ingreso a Estados Unidos de inmigrantes que pudiesen representar una “carga financiera” para su sistema de salud.

La medida atañe a cuantos carezcan de un seguro de salud válido para los 30 días posteriores a su entrada en el país norteamericano o no demuestren capacidad para cubrir por sí mismos “los costos médicos razonablemente previsibles”.

La medida, que entrará en vigor el próximo 3 de noviembre, se aplicará a los extranjeros que soliciten una visa de inmigrante, pero no a los que ya cuenten con ella, ni tampoco a los que ingresen a Estados Unidos por otras vías, incluidos los residentes permanentes legales.

"La entrada como inmigrantes de extranjeros que cargarán financieramente al sistema de salud de los Estados Unidos queda suspendida y limitada", dijo Trump en un comunicado emitido por la Casa Blanca.

Añadió que los datos demuestran que los "inmigrantes legales" son tres veces más propensos que los ciudadanos estadounidenses a carecer de seguro médico.

También prevé excepciones para las personas que soliciten ciertos tipos de visado, como en el caso de hijos de ciudadanos estadounidenses.

"Mientras nuestro sistema de salud se enfrenta a los desafíos causados por la atención médica no compensada, el gobierno ha estado empeorando el problema al admitir a miles de extranjeros que no han demostrado ninguna capacidad para pagar sus costos de atención médica", reza el documento.

(Fuente: [RT](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/204061-trump-ordena-detener-ingreso-de-inmigrantes-que-representen-carga-financiera-al-sistema-de-salud-de-eeuu>



Radio Habana Cuba